



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 131/2013.

Demandante/s: Mónica Monedero Saiz.

Abogado/a: Darío Bernatto Ruescas.

Demandado/s: Hotel Hogares Residenciales, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Bárbara Pilar Rodríguez Vargas.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 131/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Mónica Monedero Saiz contra la empresa Hotel Hogares Residenciales, S.L. y Fogasa, sobre Etj. 131/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 27-10-11 a favor de la parte ejecutante, doña Mónica Monedero Saiz, frente a Hotel Hogares Residenciales, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.637,28 euros en concepto de principal, más otros 158,23 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 263,72 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hotel Hogares Residenciales, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de junio de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)